

**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

<b>Nombre de oferta</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV), A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.</b>
<b>Producto</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA</b>
<b>Precio Máximo</b>	<b>US\$ 26,548.67 más IVA</b>  FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2017 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
<b>Institución</b>	<b>FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.</b>
<b>Cantidad</b>	Según Anexo No. 1
<b>Término</b>	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.  LAFISE Trade de El Salvador, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, en lo sucesivo se denominara LAFISE.  Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV.
<b>Condiciones de Negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por la totalidad.</li> <li>3. No se admitirán fraccionamientos por ítem.</li> <li>4. Cumplir con lo requerido en los <b>anexos 1, 2, 3, 4 Y 5.</b></li> </ol>
<b>Fecha Máxima para realizar consultas</b>	Se recibirán consultas hasta el Quinto (5º) día hábil contados a partir de la primera publicación en la página electrónica <a href="http://www.bolpros.net">www.bolpros.net</a>
<b>Fecha Máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación</b>	<p><b>Cinco (5) días hábiles</b> después de haber dado respuestas a consultas si las hubiera, se presentará Oferta Técnica, Según lo detallado en el <b>anexo 1, 2,3, 4 y 5).</b></p> <p>Las Ofertas Técnicas deberán ser presentadas en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V. ubicadas en Colonia Ávila, Pasaje 1, casa #9, San Salvador, en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>La oferta técnica se presentará en original y 2 copias.</p> <p>Sí la oferta técnica presentada mejora las condiciones originales, presentar una copia en CD a la Bolsa.</p> <p>La oferta técnica se evaluará con el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas en el <b>anexo 4.</b></p> <p>a. Presentación de la Oferta Técnica: Según <b>anexo 1</b> para el desarrollo de la consultoría para la Revisión y proponer el reenfoco de la estrategia comunicacional del Fondo Social para la Vivienda (FSV), a nivel interno y externo", el proveedor deberá cumplir con lo establecido en los numerales 1) Requerimientos específicos de los ofertantes; 2) Condiciones mínimas que debe cumplir el ofertante; 3) Obligaciones del proveedor; 4) Productos entregables por el contratista.</p>

**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

	<p>b. Presentar listado de consultorías, estudios o investigaciones realizadas como lo requerido, desde el año 2012 a la fecha, de acuerdo al <b>Anexo 2.</b></p> <p>c. Presentar currículum del personal que se pondrá a disposición del servicio, con un mínimo de experiencia, según funciones a desarrollar: 1. Consultor titular (5 años como mínimo de experiencia comprobable); 1. Coordinador de proyecto (3 años de experiencia como mínimo); 1. Analista (3 años de experiencia como mínimo); 1. Supervisor de campo (3 años de experiencia, <b>anexo 3</b></p> <p>d. Presentar al menos dos cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes se haya realizado consultorías, estudios o investigaciones iguales a la requerida, con un máximo de un año de extendida, las cuales deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre de consultoría, estudio o investigación realizado.</li> <li>b) Período desde-hasta (mes/año) en que se prestó el servicio.</li> <li>c) Nombre de persona contacto.</li> <li>d) Calidad del servicio brindado indicando si éste ha sido: Muy Bueno o Excelente.</li> </ol>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según <b>anexo 1.</b>
<b>Origen</b>	Indiferente.
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<p><b><u>Lugar de entrega:</u></b> La entrega de los productos o servicios se realizará en las oficinas de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, en el Fondo Social para la Vivienda, sobre la Calle Rubén Darío, #901, San Salvador.</p> <p><b><u>Fecha de Entrega:</u></b> El período para la entrega del Informe final será a partir del día que se sube el contrato en la pagina Web de la Bolsa, hasta un máximo de cinco meses, de acuerdo a propuesta de calendarización que puede ser modificable según intereses institucionales:</p> <p>1. El proveedor debe proporcionar cronograma de trabajo, en un plazo máximo de tres días calendario posterior a la firma del contrato, el cual deberá ser aprobado por el Administrador de Contrato.</p> <p>El FSV se reserva el derecho de aceptar modificaciones a los plazos de entrega, de acuerdo a intereses institucionales.</p> <p><b><u>Volumen de Entrega:</u></b> Se harán entregas parciales en cuatro etapas, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Primera entrega:</b> El Diagnóstico de la estrategia actual, en un plazo máximo de 45 días calendario posterior a la firma del contrato.</li> <li>2. <b>Segunda entrega:</b> Propuesta de estrategia de comunicación, en un plazo máximo de 45 días calendario, posterior a la primera entrega.</li> </ol>



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

	<p><b>3. Tercera entrega:</b> Las conclusiones y recomendaciones de la investigación, junto al Plan de acción a implementar, conteniendo: Plan de acción y de continuidad debidamente detallado en el que se establezcan las acciones a implementar a partir de las estrategias propuestas por cada eje, en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la segunda entrega.</p> <p><b>4. Cuarta entrega:</b> El Informe final, en un plazo máximo de 15 días calendario posterior a la tercera entrega.</p> <p><b>Horario de Entrega:</b> De 8:00 a.m. a 12:30 m y de 1:45 p.m. a 4:15 pm</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Al momento de cada etapa de entrega del (los) producto (s), el puesto de Bolsa Vendedor, deberá de presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original que le quedará al Proveedor y dos copias para el comprador, la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a) Orden de entrega</b> del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</li><li><b>b) Nota de envío</b> o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.</li><li><b>c) Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS y sus anexos.</li><li><b>d) Nota con la información del contacto</b> para reportar y atender posible incumplimiento a contrato (Número de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto)</li></ul> <p><b>ACTAS DE RECEPCIÓN:</b></p> <p>El Acta de recepción será emitida por el Administrador de Contrato en la fecha de recepción a satisfacción del suministro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Toda acta de recepción debe ir firmada por el Suministrante y Administrador de Contrato.</li><li>b) Toda Acta de Recepción se entregará a más tardar dos días hábiles posterior a la recepción del servicio, de no ser así, deberá informarse con el Administrador de Contrato, que el comprador designe; el nombre se dará al proveedor ganador para que se realicen las gestiones pertinentes.</li></ul>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. <b>Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA</b> del valor ofertado.</li></ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2. <b>Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA</b> del valor contratado.</li></ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad</p>

**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

	<p>Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente al <b>FSV</b>, en el área de tesorería de la Institución en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los <b>cinco días calendarios</b> siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p>

	<p><b>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>Trámite de Pago</b></p> <p>El trámite de pago se realizará luego de haberse entregado los productos, debiendo el Puesto de Bolsa Vendedor presentar en las oficinas de LAFISE Trade de El Salvador, S.A., ubicadas en Edificio World Trade Center, Torre II, 3er Nivel No. 305, 89 Av. Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el administrador de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a) Comprobante de Crédito Fiscal</b> (Original y Triplicado) del Puesto de Bolsa Vendedor a nombre de <b>LAFISE Trade de El Salvador, SA.</b>, NRC No. 110176-5 NIT No. 0614-031198-106-2.</li><li><b>b) Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li><li><b>c) Acta de recepción</b> del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.</li><li><b>d) Fotocopia de contrato</b> y sus anexos que emite BOLPROS.</li><li><b>e) Deberán presentar 3 fotocopias</b> de los documentos anteriores.</li></ul> <p><b>Las facturas de cobro deberán incluir:</b> No. de contrato, No. de Ítems, No. de Oferta de compra, el precio unitario.</p>



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

	<p>Se harán pagos parciales luego de finalizada cada etapa, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>1-) Primer pago, 25% del valor del contrato:</b> Al recibir a satisfacción el Diagnóstico de la estrategia actual.</li><li><b>2-) Segundo pago, 25% del valor del contrato:</b> Al recibir a satisfacción la Propuesta de estrategia de comunicación.</li><li><b>3-) Tercer Pago, 25% del valor del contrato:</b> Al recibir a satisfacción las conclusiones y recomendaciones de la investigación, junto al Plan de acción a implementar, conteniendo: Plan de acción y de continuidad debidamente detallado en el que se establezcan las acciones a implementar a partir de las estrategias propuestas por cada eje.</li><li><b>4-) Cuarto Pago, 25% del valor del contrato:</b> Al recibir a satisfacción el Informe final.</li></ul> <p><b>PLAZO DE PAGO:</b></p> <p>El pago se efectuará posterior a cada etapa de la recepción del suministro, mediante cheque, en un plazo de <b>hasta quince (15) días hábiles</b> posteriores a la obtención del respectivo quedan.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir una vez que "LAFISE" verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos. Para tal efecto "LAFISE", tendrá dos días hábiles, para revisar toda la documentación presentada de acuerdo a lo establecido.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario LAFISE rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para LAFISE o la Entidad Compradora.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridos en la presente oferta de compra.</li><li><b>2.</b> El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado.</li><li><b>3.</b> FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al día hábil posterior al cierre del contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a LAFISE el <b>ANEXO 6</b>.</li><li><b>4.</b> Cláusula de no colusión</li></ul> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que</p>



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

	<p>constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. <b>ANEXO 7</b></p> <p>5. La Unidad solicitante de los servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</p> <p>6. El incumplimiento a lo contratado por parte del Suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</p> <p><b>7. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:</b></p> <p>a) Para brindar un adecuado servicio, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar fallas. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las sanciones de la ley y reglamento BOLPROS S.A. DE CV.).</p> <p><b>8. SUPERVISIÓN:</b></p> <p>La coordinación, supervisión, verificación y orientación para el cumplimiento de las actividades especificadas estarán a cargo del Administrador de contrato, quien convocará a reuniones periódicas para conocer los avances del servicio.</p> <p>La empresa contratada deberá presentar un informe final con todo lo requerido.</p>
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	<p>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo a los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo a lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p><b>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORANEA.</b></p>
<b>Vigencia de la Oferta</b>	60 días calendario contados a partir de la primera publicación en la página electrónica <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a>
<b>Vigencia del Contrato</b>	El contrato tendrá vigencia hasta El plazo para la prestación del servicio que será de hasta siete (7) meses, contados a partir de la fecha de negociación.



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

Morena de  
Agente de Bolsa  
LAFISE Trade de El Salvador, S.A.  
Puesto de Bolsa de Productos y Servicios

Palacios

**ANEXO 1**

**OBJETO DE LA COMPRA**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGÍA COMUNICACIONAL DEL FSV, A NIVEL INTERNO Y EXTERNO”**, con el objeto de adquirir los servicios a ejecutar de vital importancia para el comprador.

<b>Ítem No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Máximo Sin IVA</b>
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGÍA COMUNICACIONAL DEL FSV, A NIVEL INTERNO Y EXTERNO	1	\$26,548.67

El actual Plan de Comunicación estratégica de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad se elabora al inicio de cada año y está compuesto por todas las acciones comunicacionales en apoyo a los proyectos que las diferentes Gerencias/Unidades/Áreas desarrollan, además de proyectos propios que se implementan con el objetivo de posicionar al FSV entre la población salvadoreña.

El plan de Comunicación Estratégica incluye acciones en sus cuatro ejes: 1. Comunicación Institucional y Relaciones Públicas; 2. Publicidad y Promoción; 3. Responsabilidad Social Institucional y 4. Comunicación Interna.

La actual estrategia está enfocada en mantener la presencia informativa institucional, a través de la difusión de mensajes con enfoque al cliente, que permitan posicionar al FSV como la primera opción de financiamiento habitacional en las familias salvadoreñas, generando un mayor acercamiento con la población y contribuyendo así al cumplimiento de las metas institucionales de colocación de créditos.

El objetivo principal es diseñar y gestionar acciones de comunicación, reforzando los proyectos identificados por las Gerencias, posicionando temáticas de interés del FSV mediante acciones de prensa, publicitarias, promocionales y de relaciones públicas. Debido a que el talento humano es la imagen institucional, se ha reforzado la





# OFERTA DE COMPRA N° 178

## FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

comunicación interna, a través del desarrollo de campañas dirigidas a los empleados con enfoque de servicio al cliente.

### OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

1. Analizar la efectividad de la actual estrategia comunicativa incluida en el plan de Comunicación Institucional.
2. Proponer acciones estratégicas que permitan posicionar al FSV como líder en el financiamiento habitacional
3. Desarrollar estrategia de imagen diferenciadora para el FSV, respecto de otras instituciones de Gobierno.
4. Enfocar estrategias comunicativas de forma segmentada, de acuerdo a los segmentos de mercado identificados
5. Generar identidad y cultura corporativa en el personal del FSV.

## I. REQUERIMIENTOS

Se requiere contratar los servicios de una Persona Natural o Persona Jurídica, Nacional o Extranjera, legalmente constituida, que oferte y contrate con la Administración Pública; y que cuente con capacidad para llevar a cabo el servicio de consultoría para desarrollar la revisión y proponer el reenfoque de la estrategia comunicacional del FSV, a nivel interno y externo; además dicha persona deberá contar con experiencia comprobable como mínimo de cinco (5) años en servicios como el requerido.

La Consultoría deberá establecer los elementos de prioridad que definan las principales estrategias de comunicación a todo nivel de la organización a desarrollar en los próximos 5 años, bajo los ejes de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas; Publicidad y Promoción; Responsabilidad Social Institucional y Comunicación Interna, proponiendo un reenfoque de las acciones desarrolladas al momento, que sean factibles de implementar en el corto, mediano y largo plazo.

La consultoría deberá alinearse con el pensamiento estratégico institucional y acompañar las acciones comerciales y de mercadeo que se realizan en la Institución y que involucran los esfuerzos conjuntos con el resto de Gerencias, encaminadas a brindar estrategias integrales de atención a los clientes (internos y externos).

### 1. **Requerimientos Específicos para los Ofertantes**

#### **A) PERSONAL TÉCNICO**

El personal técnico para llevar a cabo la consultoría deberá ser de al menos cuatro (4) personas, cada uno de los que integren dicho personal técnico deberá contar



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

con título universitario en carreras como: Comunicaciones, Periodismo, Mercadeo, Publicidad y Relaciones Públicas, y experiencia mínima en Comunicaciones, Periodismo, Mercadeo, Publicidad, Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social, Relaciones Públicas, de acuerdo al perfil solicitado: **1. Consultor titular** (5 años de experiencia como mínimo); **1. Coordinador de proyecto** (3 años de experiencia como mínimo); **1. Analista** (3 años de experiencia como mínimo); **1. Supervisor de campo** (3 años de experiencia como mínimo), el personal deberá contar con **la experiencia mínima requerida y se tomarán meses completos no fracciones. Será causal de descalificación de la oferta presentada, el hecho de que uno o más del personal técnico asignado no cuenta con la experiencia mínima requerida en el perfil y/o cargo solicitado.**

El ofertante deberá presentar carta indicando los nombres de las personas que se designarán como personal técnico y el cargo que desempeñarán para realizar la consultoría (**Ver Anexo No. 3**), anexando de cada uno de ellos los documentos siguientes: **a)** Currículum Vitae y certificaciones que demuestren que se cuenta con el conocimiento requerido para el desarrollo del proyecto; **b)** fotocopia de título universitario (En carreras como: Comunicaciones, Periodismo, Mercadeo, Publicidad y Relaciones Públicas); **c)** Declaración Jurada, indicando los meses de experiencia del personal técnico a asignar para el desarrollo de consultorías, estudios o investigaciones iguales a la requerida. (**Ver Anexo No. 3**).

**NOTA:** Para efectos de evaluación únicamente se tomará en cuenta el tiempo de experiencia del Consultor Titular y del Coordinador del Proyecto. El FSV se reserva el derecho de realizar las averiguaciones por cualquier medio que considere pertinente, de manera tal de corroborar la información proporcionada del personal propuesto.

Será motivo de descalificación el comprobar falsedad en la información proporcionada, por lo que el FSV podrá solicitar a los participantes cualquier información adicional, con el propósito de aclarar o verificar la información presentada.

## **2. CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERTANTE**

El ofertante debe presentar un listado detallando el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas, de acuerdo al formato establecido en el **Anexo No. 4**.

### **a) METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

- **Tipo de metodología:** Cuantitativa y cualitativa (Brand Equity)



# OFERTA DE COMPRA N° 178

## FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

- **Tipo de**

**instrumento:** Entrevistas a profundidad y Focus Group distribuidas en las tres regiones del país.

El contratista debe de incluir en su propuesta la coordinación y logística para el desarrollo de la metodología de investigación. Esta será revisada, autorizada y/o modificada por el administrador de la orden de compra.

- **Número de entrevistas a profundidad:** 25, distribuidas de la siguiente forma: 3 a miembros de la Junta Directiva; 2 entrevistas a la Administración Superior; 6 a Gerentes y jefes de Agencias y Sucursal Paseo; 5 a partes interesadas; 9 a personal del FSV en agencias y Sucursal. Esta distribución de entrevistas podría cambiar según intereses institucionales, manteniendo el número solicitado (25).

**NOTA:** Se entiende como partes interesadas a: Clientes externos, Gobierno Central e Instituciones relacionadas al sector vivienda, Organismos de Dirección del FSV, aliados estratégicos (gremiales, constructores) y personal del FSV.

- **Grupos focales:** 8 (Para clientes: 2 para la región central, 2 para la región occidental, 2 para la región oriental; 1 para empleados y 1 para partes interesadas/Actores claves): En el caso de los clientes, deberá realizarse un focus group con clientes actuales y uno con clientes potenciales por cada región.
- **Entrevistados en Focus Group:** 10 entrevistados por cada Focus Group, a excepción del focus group para empleados que deberá estar integrado por al menos 14 empleados.
- **Entrevistas a profundidad y Focus Group:** Se requiere que se presenten tres guías de al menos 25 preguntas cada una (una para entrevistas a profundidad y dos para Focus Group, uno para clientes internos y otro para clientes externos), las cuales serán propuesta por el ofertante y serán revisadas y autorizadas por el administrador del contrato; debiendo integrar lo solicitado en los objetivos establecidos.

**El FSV podrá verificar, que el ofertante cumpla con las condiciones mínimas requeridas (Anexo No. 1); en caso de comprobarse incumplimiento en alguna de las condiciones mínimas, la oferta no se continuará evaluando.**

### 3. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El ofertante deberá consignar en su oferta que, de ser contratado, cumplirá con los requisitos establecidos en el **Anexo No. 1**.

#### 3.1 Realizar el Diagnóstico de la estrategia actual

Para ello el consultor deberá:

- a) Revisar los insumos documentales proporcionados, validando con el Administrador del contrato las actividades realizadas con las que se ha



## OFERTA DE COMPRA N° 178 FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

- posicionado las diversas temáticas institucionales, en los diferentes ejes de la comunicación estratégica institucional.
- b) Como parte de la investigación, el ofertante podrá proponer instrumentos de investigación internos o externos que le permitan evaluar si la estrategia implementada ha sido efectiva, en sus diferentes ejes.
  - c) Realizar una Auditoría Interna de Comunicaciones, a través del desarrollo de entrevistas a representantes de Junta Directiva, Administración Superior, Gerencias, Áreas y empleados Claves y/o personal de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, que se consideren necesarias. Esta investigación debe incluir las agencias Central, Santa Ana, San Miguel y Sucursal Paseo.
  - d) Indagar en la opinión de clientes externos para mejorar la forma de comunicación e información hacia afuera; utilizando el método de investigación más apropiado (Focus Group) con el objetivo de validar los canales de comunicación utilizados.
  - e) Realizar un Brand Equity y FODA (interno y externo), que permita identificar la situación actual de las acciones comunicacionales del FSV
  - f) Presentar un análisis CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), que permita definir las acciones a tomar a partir de los resultados del FODA, que servirá para definir el plan de acción.

### **3.2 Definir la propuesta de estrategia de comunicación para las partes interesadas del FSV.**

Para ello, el consultor deberá establecer las estrategias para cada uno de los 4 ejes siguientes: a) Comunicación Institucional y Relaciones Públicas; b) Publicidad y Promoción; c) Responsabilidad Social Institucional y d) Comunicación Interna; desarrollando lo siguiente:

- a) Definir el objetivo estratégico global para la comunicación del FSV, considerando como base el pensamiento estratégico institucional
- b) Identificación institucional como línea transversal de toda la estrategia
- c) Definir objetivos estratégicos por cada eje y segmentación de clientes
- d) Elaborar matriz de insights (mensajes clave) por cada eje que contenga lo siguiente:
  - a. Priorización de las partes interesadas de acuerdo a las necesidades institucionales
  - b. Definición de los insights (mensajes clave) recomendados para las partes interesadas
  - c. Definición de la estrategia comunicacional a implementar por cada insight (mensajes clave), recomendando períodos de implementación de corto, mediano y largo plazo
  - d. Definición de la forma y canales de comunicación a implementar.
- e) Definir y/o actualizar aspectos que deben contenerse en la matriz de indicadores de imagen con sus respectivas metas.

**3.3**

**Establecer un**

**Plan de Acción para implementar las estrategias definidas por cada eje, que incluya lo siguiente:**

- a) Actividades
- b) Personas Responsables
- c) Plazos para el desarrollo de las actividades
- d) Recursos necesarios
- e) Deberá establecer indicadores de seguimiento que permitan garantizar la calidad y el impacto del plan (medición de efectividad de la estrategia implementada).
- f) Definir los canales de comunicación adecuados y efectivos para la implementación de la estrategia propuesta.

**Nota:** El plan de acción deberá proponer el uso de la combinación de herramientas de marketing como: Marketing relacional, tradicional, digital, social, entre otros.

**3.4 Informe final de la Consultoría debe incluir los ítems anteriores, así como la ficha técnica de toda la consultoría, métodos utilizados para la ejecución, resultados y principales variables del reenfoque, planteamiento de la nueva estrategia, planteamiento del plan de acción, conclusiones, recomendaciones.**

Además deberá cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Entregar en los primeros cinco días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Inicio el plan de trabajo detallado, incluyendo: fechas y recursos asignados para el desarrollo de la investigación, realización de informes y programación de la entrega de los productos, entre otros, lo cual deberá ser avalado por el Administrador de la orden de compra.
- b) Presentar la metodología a utilizar para la investigación (debe incluir la propuesta de los diferentes instrumentos a utilizar de acuerdo a las partes interesadas). **El contratista debe de incluir en su propuesta la coordinación y logística para el desarrollo de la metodología.** Esta será revisada, autorizada y/o modificada por el Administrador del contrato.
- c) Realizar reuniones de seguimiento en común acuerdo con el Administrador del contrato.
- d) En el caso de sustitución del personal técnico asignado, por motivos debidamente justificados, el nuevo personal propuesto por el Contratista, durante la ejecución del proyecto, deberá presentar al Administrador del contrato la documentación requerida en el literal d), en el apartado Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación, a efecto que se demuestren iguales o mejores capacidades a las del personal incluido en la oferta, a fin de ser aceptado por el Administrador del contrato.

- e) Cumplir con los requerimientos específicos y con los productos entregables, que detallen el plan de acción a implementar.
- f) Presentar un resumen ejecutivo de los principales resultados de la Consultoría a la Administración Superior, Comité Ejecutivo y/o Junta Directiva, luego de aprobado el informe final por el Administrador del Contrato.

#### **4. PRODUCTOS ENTREGABLES POR EL CONTRATISTA**

El Contratista deberá entregar informe final en dos (2) ejemplares impresos y uno (1) en formato digital (USB y correo electrónico) al Administrador del contrato, dicho informe deberá contener:

##### **4.1. Diagnóstico de la estrategia actual, que contenga:**

- ✓ Resultados de principales hallazgos en la Auditoría Interna de Comunicaciones.
- ✓ Brand Equity / Estudio de Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades (FODA) o su equivalente, aprobado por el Administrador del contrato.
- ✓ Análisis CAME.
- ✓ Informe de resultados de revisión de la estrategia actual, valoraciones y sugerencias de mejora.
- ✓ Informe de evaluación de matriz de indicadores de imagen, externa e interna.

##### **4.2. Propuesta de estrategia de comunicación, que contenga:**

- ✓ Objetivo estratégico global
- ✓ Objetivos estratégicos por cada eje
- ✓ Línea transversal de toda la estrategia
- ✓ Matriz de insights (mensajes claves) para los 4 ejes de la comunicación
- ✓ Plan de acción para la implementación de la estrategia comunicacional por cada eje
- ✓ Propuesta de lineamientos de Responsabilidad Social para el FSV
- ✓ Definir los canales de comunicación adecuados y efectivos para la estrategia propuesta.
- ✓ Propuesta de nuevos aspectos que conformen nuevos indicadores de medición de imagen (interna y externa).

##### **4.3. Conclusiones y recomendaciones de la investigación.**

##### **4.4. Plan de acción y de continuidad debidamente detallado en el que se establezcan las acciones a implementar a partir de las estrategias propuestas por cada eje.**

**COMPROMISOS DEL FSV:**

Para la realización de la presente consultoría el FSV entregará al consultor la siguiente información institucional:

1. Manual de Comunicación Estratégica del FSV
2. Plan de Comunicación Estratégica 2016 y 2017
3. Pensamiento Estratégico del FSV
4. Listado de partes interesadas a entrevistar
5. Base de datos de clientes externos y potenciales (de contar con ellos), a entrevistar
6. Base de datos de personal interno y externo a entrevistar (Gobierno Central, Órganos de Dirección, clientes actuales, proveedores, empleados y constructores)
7. Tracking (Medición) de Imagen realizados en el FSV durante 2015 y 2016, además de las conceptualizaciones de campañas publicitarias realizadas
8. Informes de resultados de encuestas internas durante 2015, 2016 y 2017
9. Indicadores de medición de imagen, externo e interno.

Dicha información será entregada al consultor contratado en la misma fecha establecida en la Orden de Inicio.



## ANEXO 2

### SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL FSV,

#### A NIVEL INTERNO Y EXTERNO

LISTADO DE CONSULTORÍAS, ESTUDIOS O INVESTIGACIONES REALIZADAS

DESDE EL AÑO 2012 A LA FECHA:

No.	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA/ ESTUDIO/INVESTIGACIÓN	AÑO	EMPRESA A LA QUE BRINDÓ EL SERVICIO	RUBRO DE LA CONSULTORÍA, ESTUDIOS O INVESTIGACIONES (Comunicaciones, Mercadeo, Publicidad, Comunicación Institucional o Corporativa, Relaciones Públicas, Responsabilidad Social)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

**NOTA:**

1. Se podrán agregar filas (**no columnas**) al cuadro, en caso de ser necesario
2. Los estudios/ investigaciones/ Consultorías deberán ser sobre Comunicaciones, Mercadeo, Publicidad, Comunicación Institucional o Corporativa, Relaciones Públicas, Responsabilidad Social, de lo contrario, no se tomarán en cuenta como parte de este listado.





**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

3. Los \_\_\_\_\_ ofertantes podrán utilizar el formato sugerido o, al menos contener la información requerida en este cuadro.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE  
SELLO DEL OFERTANTE

**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA INDICANDO EXPERIENCIA DEL PERSONAL A ASIGNAR**

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Señores  
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA  
Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. \_\_\_\_\_ **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL FSV, A NIVEL INTERNO Y EXTERNO”**, hago de su conocimiento que el personal técnico asignado al desarrollo de la consultoría, será:

Nombre Completo	Cargo que desempeñará en ésta Consultoría	Meses de experiencia

Asimismo, se anexa: a) currículum vitae y certificaciones que demuestran que se cuenta con el conocimiento requerido para el desarrollo del proyecto; b) fotocopia de título universitario; c) Declaración Jurada, indicando los meses de experiencia del personal



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

técnico, a

asignar para

el desarrollo de consultorías, estudios o investigaciones iguales a la requerida.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE  
SELLO DEL OFERTANTE

**ANEXO 4**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS, CONDICIONES MÍNIMAS PARA LOS OFERTANTES, OBLIGACIONES Y PRODUCTOS ENTREGABLES POR EL CONTRATISTA**

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<b>1. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS OFERTANTES</b>		
<b>El ofertante cumple con cinco años de experiencia como mínimo en servicios como el requerido:</b>		
<b>El personal técnico propuesto cumple con:</b>		
a) Consultor titular (5 años de experiencia como mínimo)		
b) Coordinador de proyecto (3 años de experiencia como mínimo)		
c) Analista (3 años de experiencia como mínimo)		
d) Supervisor de campo (3 años de experiencia como mínimo)		
<b>Presentar al menos dos cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes se haya realizado consultorías, estudios o investigaciones iguales a la requerida, con un máximo de un año de extendida.</b>		
<b>2. CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERTANTE</b>		
<b>b) CAPACIDAD INSTALADA</b>		
<b>i. Tecnología</b> Para prestar el servicio se deberá contar con la infraestructura tecnológica con la capacidad necesaria y programas estadísticos para realizar recopilación, análisis e interpretación de datos.		

**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

<p><b>ii. Ubicación geográfica</b> Contar con instalaciones que se encuentren preferentemente en San Salvador y con capacidad de desplazarse a Sucursal Paseo, y las regiones en donde se encuentran las Agencias Santa Ana y San Miguel.</p>		
<p><b>3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>		
<p>El ofertante deberá consignar en su oferta que, de ser contratado, cumplirá con los requisitos siguientes:</p>		
<p><b>3.1 Realizar el Diagnóstico de la estrategia actual</b>  Para ello el consultor se compromete a:</p>		
<p>a) Revisar los insumos documentales proporcionados, validando con el Administrador del contrato las actividades realizadas con las que se ha posicionado las diversas temáticas institucionales en los diferentes ejes de la comunicación estratégica institucional.</p>		
<p>b) Proponer instrumentos de investigación internos y externos que le permitan evaluar si la estrategia implementada ha sido efectiva, en sus diferentes ejes, como parte de la investigación (8 grupos focales)</p>		
<p>c) Realizar 25 entrevistas a representantes de Junta Directiva, Administración Superior, Gerencias, Áreas y empleados Claves y personal de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad, así como las partes interesadas que se consideren necesarias. Esta investigación debe incluir la agencia Central, Santa Ana, San Miguel y Sucursal Paseo.</p>		
<p>d) Indagar en la opinión de clientes externos para mejorar la forma de comunicación e información hacia afuera; utilizando el método de investigación más apropiado con el objetivo de validar los canales de comunicación utilizados (8 grupos focales)</p>		
<p>e) Realizar un FODA que permitan identificar la situación actual de las acciones comunicacionales del FSV, así como un análisis CAME validados por el Administrador del contrato</p>		
<p><b>3.2 Definir la propuesta de estrategia de comunicación para las partes interesadas del FSV.</b>  Para ello, el consultor deberá establecer las estrategias para cada uno de los ejes siguientes: a) Comunicación Institucional y Relaciones Públicas; b) Publicidad y Promoción; c) Responsabilidad Social Institucional y d) Comunicación Interna; para ello el ofertante se compromete a:</p>		
<p>a) Definir el objetivo estratégico global para la comunicación del FSV, considerado como base el pensamiento estratégico institucional</p>		
<p>b) Identificación institucional como línea transversal de toda la estrategia</p>		
<p>c) Definir objetivos estratégicos por cada eje y segmentación de clientes</p>		

**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

d) Elaborar matriz de insights (mensajes clave) por cada eje que contenga lo siguiente:		
a. Priorización de las partes interesadas de acuerdo a las necesidades institucionales		
b. Definición de los insights (mensajes clave) recomendados para las partes interesadas		
c. Definición de la estrategia comunicacional a implementar por cada insight (mensajes clave), proponiendo períodos de implementación de corto, mediano y largo plazo		
d. Definición de la forma y canales de comunicación.		
e) Definir y/o actualizar aspectos que deben contenerse en la matriz de indicadores de imagen con sus respectivas metas.		
<b>3.3 Establecer un Plan de Acción para implementar las estrategias definidas, que incluya lo siguiente:</b>		
a) Actividades		
b) Personas Responsables		
c) Plazos para el desarrollo de las actividades		
d) Recursos necesarios		
e) Deberá establecer indicadores de seguimiento que permitan garantizar la calidad y el impacto del plan (medición de efectividad de la estrategia implementada).		
<b>3.4 Informe final de la Consultoría que incluya los ítems anteriores, conclusiones y recomendaciones y plan de acción, para ello el ofertante se compromete a:</b>		
a) Entregar en los primeros cinco días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Inicio el plan de trabajo detallado, incluyendo: fechas y recursos asignados para el desarrollo de la investigación, realización de informes, programación de la entrega de los productos, entre otros.		
b) Presentar la metodología a utilizar para la investigación (debe incluir la propuesta de los diferentes instrumentos a utilizar de acuerdo a las partes interesadas).		
c) Realizar reuniones de seguimiento en común acuerdo con el Administrador de la Orden de Compra		
d) En el caso de sustitución del personal técnico asignado, por motivos debidamente justificados, el nuevo personal propuesto por el Contratista, durante la ejecución del proyecto, deberá presentar al Administrador del Contrato la documentación requerida en el literal d), en el apartado Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación, a efecto que se demuestren iguales o mejores capacidades a las del personal incluido en la oferta, a fin de ser aceptado por el Administrador del Contrato.		
e) Cumplir con los requerimientos específicos y con los productos entregables, que detallen el plan de acción a implementar.		
f) Presentar un resumen ejecutivo de los principales resultados de la Consultoría a la Administración Superior, Comité Ejecutivo y/o Junta Directiva, luego de aprobado el informe final por el Administrador del Contrato.		

**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

<p><b>4. PRODUCTOS ENTREGABLES POR EL CONTRATISTA</b> El Contratista deberá entregar informe final en dos (2) ejemplares impresos y uno (1) en formato digital al Administrador de la Orden de Compra, por lo que el ofertante se compromete a que dicho informe deberá contener:</p>		
<p><b>4.1. Diagnóstico de la estrategia actual</b>, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resultados de principales hallazgos en la Auditoría Interna de Comunicaciones.</li> <li>✓ Estudio de Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades (FODA) o su equivalente, aprobado por el Administrador de la Orden de Compra.</li> <li>✓ Análisis CAME.</li> <li>✓ Informe de resultados de revisión de la estrategia actual, valoraciones y sugerencias de mejora</li> <li>✓ Informe de evaluación de matriz de indicadores de imagen, externa e interna.</li> </ul>		
<p><b>4.2. Propuesta de estrategia de comunicación</b>, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objetivo estratégico global</li> <li>✓ Objetivos estratégicos por cada eje</li> <li>✓ Línea transversal de toda la estrategia</li> <li>✓ Matriz de insights (mensajes clave) por eje</li> <li>✓ Plan de acción para la implementación de la estrategia comunicacional, incluyendo lineamientos de responsabilidad social.</li> <li>✓ Propuesta de nuevos aspectos que conforman los indicadores de medición de imagen.</li> </ul>		
<p><b>4.3. Conclusiones y recomendaciones de la investigación.</b></p>		
<p><b>4.4. Plan de acción y de continuidad debidamente detallado en el que se establezcan las acciones a implementar a partir de las estrategias propuestas por cada eje</b></p>		

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE  
SELLO DEL OFERTANTE



## ANEXO 5

### FORMATO DE CARTA INDICANDO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

San Salvador, \_\_\_ de \_\_\_ de 2017.

Señores  
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA  
Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. \_\_\_\_\_ **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL FSV, A NIVEL INTERNO Y EXTERNO”**„ hago de su conocimiento que la empresa que represento cuenta con un total de \_\_\_\_\_ años de experiencia brindando los servicios como el requerido.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O SOCIEDAD  
SELLO



**ANEXO 6:**

Contrato No. \_\_\_\_\_

Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

\_\_\_\_\_

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

3. DIRECCION DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE FSV

\_\_\_\_\_

5. TELEFONOS Y FAX:

TEL. \_\_\_\_\_

FAX. \_\_\_\_\_ CEL. \_\_\_\_\_

6. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

\_\_\_\_\_

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

\_\_\_\_\_

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

\_\_\_\_\_

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA \_\_\_\_\_ MEDIANA \_\_\_\_\_ GRANDE \_\_\_\_\_



**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

11. COMENTARIOS ADICIONALES

---

---

---

**ANEXO 7:**

**MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al





**OFERTA DE COMPRA N° 178**  
**FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017**

compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**

Morena de Palacios  
Agente de Bolsa  
LAFISE Trade de El Salvador, S.A.  
Puesto de Bolsa de Productos y Servicios

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Vigencia
178	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LA REVISIÓN Y PROPONER EL REENFOQUE DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV), A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	22/11/2017	Según oferta	14/01/2018

**RESPUESTAS A CONSULTAS**

**PSA, S.A.**

**CONSULTA 1**

**¿Existe algún número específico de participantes requerido por grupo para la investigación de mercado?**

**RESPUESTA**



## OFERTA DE COMPRA N° 178 FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

El número requerido de participantes por grupo para la investigación se señala en Anexo 1, en el romano **I. REQUERIMIENTOS**, numeral 2) **CONDICIONES MÍNIMAS**, referentes a la metodología de investigación, páginas 10 y 11.

### CONSULTA 2

**En cuanto al tema de Responsabilidad Social existe algún pilar sobre el cual ya está trabajando el FSV y se tenga que tomar en cuenta para los estudios?**

### RESPUESTA

Actualmente, el FSV no cuenta con Programa de Responsabilidad Social, por lo cual no existe ningún pilar en específico para tomar en cuenta.

### ANTARES

### CONSULTA 1

**Las cartas de recomendación que solicitan es para la empresa o para cada uno de los técnicos?**

### RESPUESTA

De acuerdo a lo establecido en **fecha Máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación, literal d), página 2**, el ofertante deberá presentar al menos dos cartas de recomendación de diferentes clientes, a quienes se haya realizado consultorías, estudios o investigaciones iguales a la requerida, con un máximo de un año de extendida. Por lo que, las cartas de recomendación son solicitadas solamente para la empresa ofertante.

### CONSULTA 2

**Contar con el software para análisis estadísticos para la recopilación y análisis de los datos, este generalmente es una aplicación que permite la cuantificación y análisis de variables, específicamente a que se refieren? está trabajando el FSV y se tenga que tomar en cuenta para los estudios?**

### RESPUESTA

Se refiere a que el ofertante deberá contar con la capacidad y herramientas tecnológicas adecuadas para prestar el servicio para la recolección, cuantificación e interpretación de datos, que se obtendrán durante el desarrollo de la **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**.